

**C.P. Luis Chamizo
Cristo de la Salud, 30
10630 Pinofranqueado**



**PLAN DE
CONTINGENCIA
CURSO 2021/2022**

1. ORGANIZACIÓN ESCOLAR

- **Se nombrará un coordinador de Covid-19.**
El Coordinador de Covid-19 es **Andrés Tovar Franco**.

1.1. Dotación de equipamiento higiénico-sanitario para el personal y el alumnado.

- Se colocará dispensador de gel desinfectante en aquellas clases que no tengan lavabo para lavado de manos con agua y jabón. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.
- Los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos, serán desechados en papeleras con bolsa o **contenedores protegidos con tapa** y, a ser posible, **accionados por pedal**. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente.
- Termómetros para tomar la temperatura.
- Mascarillas.
- Alfombrillas para pies (húmedas y secas)
- Rollos de papel para el secado de manos.
- El papel higiénico estará en las aulas, harán uso de ello cada vez que sea necesario los alumnos de dicha clase.
- En todas las aulas habrá producto para desinfectar la mesa del profesor (para cambio de clases) y rollo de papel de cocina.
- Cinta Adhesiva del suelo y paredes (señalizar).

- Se han comprado 3 mamparas (Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría).

1.2. Establecimiento de medidas de higiene y control sanitario adaptadas a los protocolos sanitarios existentes.

Medidas de prevención personal

Las medidas que se relacionan a continuación están basadas en criterios trasladados por las autoridades sanitarias y que deben ser adaptadas en los centros educativos.

Medidas de prevención individual.

El alumnado, el profesorado, así como todo el personal que presente síntomas respiratorios o fiebre, o cualquier otro síntoma compatible con la infección (disminución del olfato y el gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos), o si ha mantenido contacto con alguna persona enferma sintomática deberá permanecer en casa, sin acudir al recinto escolar y contactar con su centro de salud. Desde el ámbito de salud se le indicarán las instrucciones que se deben seguir.

Asimismo, de forma estricta, todas las personas deberán mantener las siguientes **medidas de higiene personal**:

- Higiene de manos frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente y es necesario usar agua y jabón. Debería realizarse un lavado de manos con agua y jabón o, en su defecto, gel hidroalcohólico para entrar en el centro educativo.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado, no utilizar nunca las manos.
- Es recomendable que cada alumno ocupe la misma mesa durante el tiempo de estancia en el centro escolar, siempre que sea posible.
- Mantener una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso en una papelera con bolsa y, a poder ser, con tapa y pedal.

- El personal administrativo que maneja gran cantidad de documentación en este proceso habrá de tener a su disposición guantes para el ejercicio de sus tareas. Si bien no se considera imprescindible su uso para manipular papel, la recomendación del Ministerio es limitar al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación. En todo caso, el uso de guantes no exime del resto de recomendaciones y es preciso quitárselos correctamente.

En relación con el **uso de mascarilla:**

- El uso de mascarilla, tanto en el inicio de curso como a lo largo de todo el curso escolar, queda condicionado a las instrucciones establecidas por las autoridades sanitarias. Las personas con condiciones que las hacen vulnerables a la COVID-19 deberán llevar la mascarilla que les indique su profesional sanitario de referencia o el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de su Delegación.

- Es fundamental el **uso correcto de la mascarilla**, ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. A tal efecto se hará visible cartelería que sirva de referencia.

- Todos los centros educativos dispondrán de mascarillas para el profesorado y personal del centro. El alumnado deberá llevar su mascarilla, si bien, en todo caso, el centro garantizará una mascarilla para el alumnado que por diversos motivos careciera de la misma en el momento de acceder al mismo.

- Especialmente en educación especial y educación infantil los docentes y otro personal de atención directa del centro dispondrán de mascarillas del tipo FFP2 o quirúrgica con pantalla protectora. En la medida de lo posible, estos profesionales también dispondrán de batas desechables.

Limpieza y ventilación del centro

Cada centro tendrá su propio protocolo de limpieza y desinfección en función de sus características. No obstante, de manera general, habrán de seguirse las siguientes indicaciones:

- La desinfección y limpieza se realizará mediante productos desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por la autoridad sanitaria.

- Se realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas,

muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

- Se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día. En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o, en su defecto, gel hidroalcohólico.
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo en cada cambio de turno con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador (teclados, ratones...)
- Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de diez minutos.
- Se colocará un dispensador de gel desinfectante en aquellas aulas que no tengan lavabo, para el lavado de manos con agua y jabón.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como vestuarios, taquillas, aseos, salas de profesores, departamentos y áreas de descanso.

Gestión de casos

Los síntomas más comunes compatibles con la COVID-19 incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos.

Si algún alumno, profesor o profesional del centro educativo presentase un cuadro clínico compatible con la enfermedad durante la jornada escolar, se le llevará a un espacio separado. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica y otra para la persona adulta que cuide de él, si fuera el caso, hasta que lleguen sus progenitores o tutores. (Aula asignada para ello AULA COVID).

Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y pañuelos desechables.

Contactarán con su centro de salud o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Ante la confirmación de un caso el Servicio de Salud Pública de la Junta de

Extremadura se pondrá en contacto con el centro para investigar el mismo e identificar a los contactos, así como recomendar precauciones y actuaciones a llevar a cabo. El centro educativo, junto con los Servicios de Salud Pública, realizarán una evaluación de riesgo y determinarán las actuaciones específicas. De manera general, no será necesario clausurar los centros educativos donde se identifiquen casos confirmados por COVID-19, aunque la situación se valorará de forma individualizada. Los contactos del caso confirmado serán identificados y categorizados en función del grado de exposición tal como se define a continuación:

Contactos estrechos:

Por lo común los contactos estrechos podrán seguir acudiendo al centro educativo y se les realizará una vigilancia activa durante los 14 días posteriores a la última exposición con el caso confirmado. Se tomarán la temperatura antes de acudir al centro educativo. En el caso de menores, se planteará la participación de las familias en esta vigilancia de los contactos estrechos en colaboración con los Servicios de Salud Pública de Extremadura.

En general, no se considerarán como contactos cercanos los compañeros de autobús, recreos o actividades limitadas en el tiempo, pero las autoridades sanitarias valorarán cada caso. A este respecto, se consideran contactos estrechos:

En centros de Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato y Universidades:

- Si aparece un caso confirmado de COVID-19 en el centro se considerarán contactos cercanos a los compañeros que tengan un contacto frecuente y continuado con el enfermo como los compañeros de pupitre, de juego, de mesa en el comedor y, como máximo, a todos los compañeros que compartan la misma aula.
- Si aparecen dos casos en el mismo centro, se considerarán contactos cercanos todos los alumnos de las aulas de donde proceden los casos y a sus profesores.
- Si aparecen tres o más casos en el plazo de un mes, en al menos dos aulas, se considerará como contactos cercanos a todos los alumnos y personal del centro.
- Las autoridades sanitarias valorarán además los contactos que hayan tenido lugar como resultado de actividades sociales, recreativas y deportivas.

Comunicación con las familias

Es importante promover la participación de las Asociaciones de Madres y Padres para facilitar la transmisión de la información y las alianzas en la adecuada implementación de las medidas. En este sentido, hay que generar confianza y complicidad con el objetivo de que el alumnado pueda volver a las aulas con la máxima normalidad.

Se hace conveniente que las familias reflexionen con sus hijos sobre la responsabilidad y la auto-exigencia que debe mantener el alumnado en el centro. **Es importante trasladarles una información que sea útil sobre cómo el centro va a determinar las medidas de seguridad y salud. Deberán tener información de las condiciones de apertura de los centros y de las medidas de seguridad y salud en los mismos, así como de su papel de vigilancia en la posible aparición de síntomas.**

La pandemia ha provocado temor a la enfermedad y puede haber generado trastornos de ansiedad. Todo ello es comprensible. Se debe tener cuidado de no estigmatizar a las personas que hayan tenido la enfermedad o hayan estado expuestas. Se evitará discriminar o excluir a quienes hayan tenido exposición al virus.

Cada tutor/a tendrá una reunión (antes del inicio del curso) con las familias para la información del mismo (Plan de Contingencia).

Educación para la salud

Se deben incluir todos los aspectos básicos de la educación para la salud en relación a COVID-19, como los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, higiene de manos y resto de medidas de prevención personal, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma, etc.

A este respecto se diseñarán e implementarán actividades de educación que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa. Estas actividades se deben incluir de manera transversal en los programas de educación y promoción de la salud que ya se venían realizando en el centro educativo, de manera que se pueda trabajar de manera integral la salud en todas las materias.

El alumnado debe tomar conciencia sobre la importancia de la adopción de las medidas de prevención y control de la enfermedad, además de la adquisición de las habilidades necesarias. De esta manera pueden contribuir igualmente a que otras personas de sus hogares o del entorno social aprendan también a prevenir y evitar la transmisión del COVID -19, así como a ganar control sobre su propia salud y bienestar.

La participación de los estudiantes puede jugar un papel clave en la promoción de medidas de prevención e higiene en nuestra comunidad, a través del Programa de “Ayuda entre Iguales. Alumnos Acompañantes” o mediante los profesores coordinadores de salud de cada centro.

De igual forma, en el marco de la acción tutorial se recomienda abordar las distintas situaciones del alumnado con comprensión y toda la naturalidad posible. En los primeros momentos es muy probable que el alumnado quiera preguntar y plantear sus preocupaciones: es necesario escuchar, apoyar y responder.

Por otro lado, un aspecto fundamental a trabajar será la educación emocional.

Las emociones pueden potenciar o frenar el aprendizaje en determinados momentos. La situación generada por la COVID-19 es altamente emocional, por ello la propuesta educativa debe tener en cuenta aspectos como miedo, ansiedad, estrés, incertidumbre, inseguridad, incredulidad, escepticismo, negación, enfado, irritabilidad, desconexión, solidaridad, responsabilidad, deseo de ayudar, etc.

Se establecerán unas actividades a comienzo de curso para aclarar todas las cuestiones relacionadas con la COVID-19, de igual forma conviene realizar un recordatorio al inicio de la mañana de las medidas básicas hasta que se adquieran las nuevas rutinas. Además, se puede trabajar en otros espacios a valorar por el equipo docente como en las tutorías o incluyéndose de manera transversal en el contenido de otras asignaturas o en proyectos interdisciplinares.

Se puede recurrir al material de apoyo suministrado por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales a través de su [web](#) de Educación para la Salud.

También se recomienda trabajar aspectos relacionados con una vida saludable: alimentación, actividad física, tabaco, alcohol, bienestar emocional, etc.

1.3. Previsiones para mantener las distancias exigibles en los centros.

1.3.1. Adecuación de espacios disponibles.

- Las aulas específicas, laboratorios y otros espacios del centro se destinarán a poder atender la configuración de los grupos estables.

- Dentro del aula, se extremarán las medidas de higiene y de seguridad.

Se usarán puestos escolares individuales. **No se utilizarán las perchas; no se llevarán juguetes u otros objetos personales de casa; no se compartirá material o equipamiento escolar y, en aquellos casos en que sea imprescindible hacerlo, se establecerán protocolos de uso y limpieza de material compartido; se retirarán de las aulas muebles y enseres que no sean necesarios.** Cada docente o profesional que atienda el aula usará su propio material, sin compartirlo con otras personas.

- La ventilación debe ser constante y se limpiarán, al menos, una vez al día las aulas.
- El acceso a las aulas, quedará organizado, como se dispuso en junio, cuando asistieron alumnos a las clases. (Subida por la escalera de la izquierda y bajada por la escalera de la derecha, la cartelería expuesta...)
- El Centro cuenta con un **aula de música, de inglés e informática**, para el uso, en el caso de **desdobles** por grupos muy numerosos.

- Para la Asignatura de Valores, se utilizará el Aula de inglés para los cursos 1º y 2º de primaria y el Aula de Informática para 3º, 4º, 5º y 6º de primaria.
Quedaría libre el Aula de música para otros usos, como desdoble en algún aula, si fuera necesario.
- El Equipo de EOEP citará a las familias y se reunirán en un aula de la Casa de Cultura. Es un edificio, al lado del Colegio, que nos ha cedido el Ayuntamiento y en el cual será el Aula Matinal (en otras aulas diferentes).

1.3.2. Limitación de aforos (en aulas y otros espacios)

- En función de los espacios de que disponga cada centro, será necesario **establecer una limitación de aforo en aulas**, despachos, pasillos, secretaría, biblioteca, baños, etc. Esta limitación se señalizará con un cartel en el exterior, y se velará para que se respete.
- Se limitarán los contactos interpersonales y se asegurará la distancia interpersonal establecida, que actualmente es de 1,5 metros.
- Se conformarán grupos de alumnos estables para minimizar los contactos. Se procurará el menor contacto posible entre los diferentes grupos-clase, siendo esto especialmente importante en las etapas de Infantil y Primaria. Tratará de reducirse el número de docentes que imparte clase a un mismo grupo.

1.3.3. Condiciones para el uso de patios y zonas comunes

- **Se organizarán los tiempos de recreo y de descanso de modo que se evite que coincidan muchos alumnos a la vez. Para ello deberá contemplarse que se puedan realizar agrupamientos rotatorios y/ o distribución del alumnado en distintas zonas habilitadas para ello, reforzando la vigilancia con más personal del centro siempre que sea posible. También se pueden delimitar espacios para que sean ocupados por alumnado de una concreta etapa, ciclo o nivel. En caso de existir, no se usará la zona de columpios, y se evitarán los juegos que supongan intercambio de objetos o contacto personal.**
- **No se usarán los toboganes, fuentes, juegos de mesa, juegos de patio, bibliopatio, material (combas, balones...)**
- **Las fuentes de agua quedarán fuera de uso.**

- Se delimitarán los espacios, de manera que los alumnos no coincidan.

RECREO

En Educación Infantil:

Comerían en el aula, como siempre.

- El patio de infantil se dividirá para 3 , 4 y 5 años.
- Rotarían cada día.

En Primaria:

Comerían fuera, en el patio.

Se distribuirán los espacios de la siguiente manera:

- Pista Principal de deporte. (1)
- Porche principal.(2)
- Zona Alrededores del Huerto Escolar (3).
- Porche de comedor.(4)
- Pista secundaria de deporte (5)
- .Zona de las Rayuelas. (6).

El uso y distribución de estos espacios a lo largo de semana, será de manera rotativa (siguiendo, por ejemplo, las agujas del reloj). El espacio en el que no hayan jugado esa semana, empezarán por el siguiente.

Se pondrán carteles con horarios, en la entrada principal, con distribución de espacios, curso y día que toca.

- ***La salida al Recreo será de sexto a primero , en intervalos de un minuto (con aviso de timbre) y la entrada sería según las zonas de juego.***

ZONAS DE RECREO DE PRIMARIA

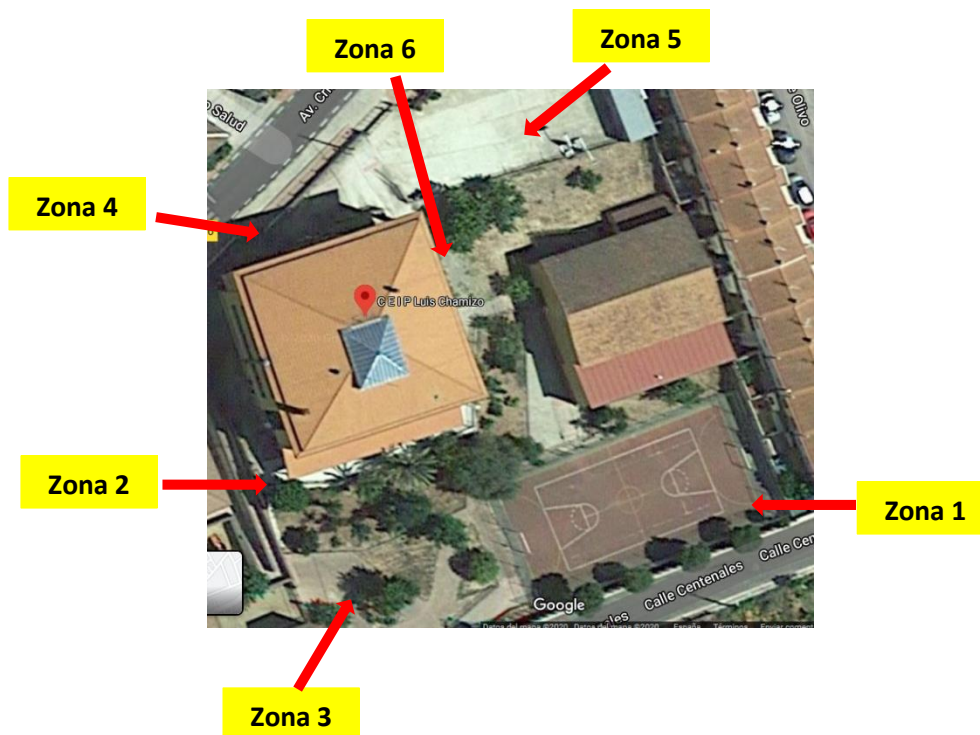
ZONAS DE PATIO DE PRIMARIA
1.- PISTA PRINCIPAL DE DEPORTE
2.- PORCHE PRINCIPAL
3.- ALREDEDORES DEL HUERTO ESCOLAR
4.- PORCHE DEL COMEDOR

5.- PISTA SECUNDARIA DE DEPORTE

6.- ZONA DE RAYUELAS

Cada día van rotando, para pasar por todas las zonas.

Comen fuera, en el patio.



ZONAS DE RECREO DE INFANTIL

ZONAS DE PATIO DE INFANTIL
1.- ZONA TOBOGÁN
2.- ZONA ENTRADA
3.- ZONA CENTRAL

Cada semana van rotando, para pasar por todas las zonas.



ENTRADA AL COLEGIO **DESPUÉS DEL RECREO**

ORDEN DE ENTRADA
Zona 2 (Porche principal)
Zona 6 (Zona de rayuelas)
Zona 4 (Porche comedor)
Zona 5 (Pista secundaria)
Zona 1 (Pista principal)
Zona 3 (Alrededores del huerto)

1.3.4. Protocolos de movilidad para el acceso y la salida y en el interior del centro.

ACCESO AL CENTRO:

(Entrada infantil 3 años, 5 años, 4 años)

(Entrada de 6º a 1º de primaria).

(Por favor, mucha puntualidad a la entrada y a la salida).

Pasarán por la alfombrilla.

Se echarán el gel desinfectante de manos.

Se tomará la temperatura a tod@s.

*Se hará uso de las **4 verjas (Puertas)** de las que dispone el Centro.*

VERJA DE INFANTIL

VERJA DE ENTRADA PRINCIPAL

VERJA DE ENTRADA LATERAL DE LA COCINA

VERJA CALLE CENTENALES (HUERTO ESCOLAR)

Verja de Infantil:

9:00h: Entrada Infantil 3 años , 4 años y 5 años .

Verja de entrada principal:

9.00h: Entraría 1º Primaria.

9.00h: Entraría 2º Primaria.

9:00h: Entraría 3º de Primaria.

9:00h.- Entraría 4º de Primaria.

*Entraría **primero, segundo, tercero y cuarto de primaria**, se colocarían en su fila correspondiente (con la separación obligatoria), en el espacio destinado para cada curso en la pista de arriba.*

Verja lateral de la cocina:

Entraría quinto de primaria.

Entrarían a la 9:00

Verja Calle Centenales:

9:00h.-Entraría 6º de primaria, por la acera derecha y rampa de acceso.

En la Entrada principal, habrá personal de servicio para asegurar el acceso de forma correcta. En el caso de llegar a l mismo tiempo, cada grupo, con su maestro que toque a primera hora, se esperarían en su zona, para acceder al edificio.

Los días de lluvia, las entradas serán:

PRIMARIA

Porche principal: 6º de primaria.

Porche Principal: 5º de primaria (frente a 6º)

Escaleras Porche principal: 4º de primaria

Porche lateral (donde hay una pizarra): 3º de primaria.

Otro porche lateral (al otro lado): 2º de primaria.

En la rampa, al lado del porche de 2º: 1º de primaria.

INFANTIL

3 AÑOS: Entran directamente al hall antes de entrada a las aulas.

5 AÑOS: Esperan en el porche cubierto

4 AÑOS: Esperan en el porche cubierto hasta que los niñ@s de 3 años, estén en clase.

ENTRADAS AL CENTRO DE PRIMARIA

CURSO	HORA DE ENTRADA	PUERTA DE ENTRADA	DIAS DE LLUVIA
1° PRIMARIA	9:00	PRINCIPAL	RAMPA (AL LADO DEL PORCHE LATERAL DE 2° PRIMARIA)
2° PRIMARIA	9:00	PRINCIPAL	PORCHE LATERAL, LADO DE LA COCINA
3° PRIMARIA	9:00	PRINCIPAL	PORCHE LATERAL (PIZARRA)
4° PRIMARIA	9:00	PRINCIPAL	ESCALERAS DE PORCHE PRINCIPAL
5° PRIMARIA	9:00	LATERAL COCINA	PORCHE PRINCIPAL(FILA Y MEDIDAS OBLIGATORIAS)
6° PRIMARIA	9:00	CALLE CENTENALES (Rampa)	PORCHE PRINCIPAL (FILA Y MEDIDAS OBLIGATORIAS) Frente de 5° primaria

ENTRADAS AL CENTRO DE INFANTIL

CURSO	HORA DE ENTRADA	PUERTA DE ENTRADA	DIAS DE LLUVIA
3 AÑOS	9:00	INFANTIL	HALL DE ACCESO AL AULA
4 AÑOS	9:00	INFANTIL	PORCHE CUBIERTO
5 AÑOS	9:00	INFANTIL	PORCHE CUBIERTO

5º de Primaria

1º, 2º, 3º y 4º de Primaria



3 años y 5 años

EN LAS AULAS:

En **Educación Infantil y de 1º a 4º** de Primaria, se conformarían Grupos de Convivencia Estable (grupos “burbuja”) cuyos miembros pueden socializar y jugar entre sí .

En 5º y 6º de Primaria se mantendrá la distancia interpersonal establecida de, al menos, 1.5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.

Será obligatorio el uso de mascarillas, en niños/as a partir de 6 años.

- En la medida de lo posible las entradas y salidas del centro se organizarán aprovechando las diferentes puertas que tenga el centro y se realizará de forma gradual y escalonada, para evitar aglomeraciones.
- En las etapas de Infantil y **Primaria se evitarán las filas y, en caso de utilizarse, se respetará la distancia interpersonal establecida.**

- **Habrá alguien pendiente abajo con un silbato que va avisando de las salidas de cada grupo. El niño/a que va al Comedor entraría directamente y el resto salen por la puerta principal.**
- En los centros con alumnado de transporte, el horario escalonado de entrada y salida ha de estar condicionado al de la ruta escolar.
- Dentro del centro, se habilitarán circuitos de tránsito claramente señalados para las entradas, salidas y desplazamientos interiores, de forma que se reduzca al mínimo el contacto entre alumnado de diferentes etapas. En los desplazamientos por pasillos y escaleras se irá siempre por la derecha en el sentido de la marcha. Si las condiciones del centro lo permiten, las escaleras tendrán una única dirección y sentido de subida o bajada.
- En las zonas comunes se colocarán carteles recordando las medidas de higiene y distanciamiento social necesarias.
- **El tiempo de espera entre clases se reducirá al mínimo y el alumnado permanecerá en su aula hasta la llegada del profesor.**
- En los espacios comunes del profesorado, como la **sala de profesores o departamentos**, se recomienda **señalizar los puestos de trabajo** y la existencia de casilleros individualizados.
- En los centros que la tengan, el **aula matinal** debe situarse en un espacio amplio que permita mantener la distancia de seguridad.
- **Los aseos se usarán de forma individual**, y se colocarán carteles de **libre/ocupado** en la entrada.
- Separación de herramientas de trabajo, si es posible, de tal modo que cada alumno tenga su conjunto de herramientas individuales. Como competencia profesional, social y personal lo debería hacer el alumno. Con cierta frecuencia, por ejemplo cada dos días, se procederá a la desinfección de todo el material del taller, laboratorio, etc.
- Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales tratando de realizarlas de forma telemática.
- En la medida de lo posible, se atenderá al público mediante un sistema de cita previa, intensificándose la atención telefónica Rayuela y mediante correo electrónico, para evitar desplazamientos y riesgos innecesarios.

- Se limitará al máximo la presencia de personal ajeno al centro, entendiéndose por personal del centro al profesorado, el alumnado y el Personal de Administración y Servicios.
- **En la Asignatura de E.F, los niño/as deben traer mascarilla FFP2 y un neceser con toalla y jabón obligatorio.**

1.4.- Previsiones de asistencia al centro

1.4.1. Posible adecuación de horarios para cumplir las condiciones sanitarias establecidas.

- *Principalmente se organizarán los tiempos de las entradas y salidas, para que el alumnado no coincida en el comienzo de la jornada, en el horario de recreo, horario de salida y entrada y salida del Comedor. (Como se ha especificado anteriormente).*
- *Durante el primer y segundo día de curso, se dedicará a hacer simulacros para comprobar que los horarios son viables y funciona correctamente la organización propuesta.*
- *Se procurará establecer un espacio de 5 minutos entre grupo y grupo (acceso).*
- *Se asegurará que todo el alumnado esté a las 9.00h dentro del recinto escolar, organizado para acceder a las aulas.*

1.4.2. Modos de organización de las actividades lectivas.

- El horario sería de 9:00 de la mañana a 14:00h.
- El horario del recreo sería de 12:00a 12:30h.
- Se organizarán las salidas del aula, al patio de recreo y salida del Centro al final de la jornada. Cada tutor/a, atenderá al aviso de cuándo puede salir su grupo. El Conserje o el Equipo directivo se encargará del aviso de la salida.
- La salida al recreo será de sexto a primero, en intervalos de un minuto (con aviso de timbre) y la entrada sería de sexto a primero, sin filas, de manera escalonada.
- La salida del Centro también será de manera escalonada, de sexto a primero, al igual que la salida al recreo, con aviso de salida para cada grupo. El niño@ que va a comer en el comedor entraría directamente y el resto sale, por la puerta principal, con su grupo.

Deben echar gel en las manos, antes de salir.

- Con el fin de poder determinar de forma objetiva el nivel competencial del alumnado, el curso 2020-2021 comenzará con **una evaluación inicial** de cada área, materia o módulo que sirva para detectar las carencias y necesidades del alumnado, referidas básicamente a los contenidos mínimos no trabajados o no adquiridos en el curso académico 2019-2020, y así poder adecuar las programaciones didácticas a dichas necesidades y establecer las medidas de refuerzo y apoyo que correspondan.
- En todas las enseñanzas, **las programaciones didácticas y las programaciones de aula incluirán una preceptiva unidad didáctica inicial**, orientada específicamente a mejorar la competencia digital del alumnado, en la que se le enseñe, de forma adecuada a su nivel y a sus necesidades, la metodología de trabajo en línea y se practique con la plataforma utilizada por el centro, para que todo el alumnado la conozca y se desenvuelva en ella con la suficiente destreza y funcionalidad. **Las programaciones deben incorporar las herramientas y los recursos tecnológicos no solo como un medio o canal de comunicaciones y traspaso de información, sino también como fuentes de aprendizaje**
- **Independientemente del escenario sanitario y educativo en que nos encontremos al inicio del curso escolar 2020-2021, todos los centros educativos deberán tener adaptados sus documentos programáticos de forma que se contemple en ellos la regulación y programación específica de la enseñanza en la modalidad telemática.**
- Atendiendo a las características sanitarias del alumnado que se escolariza, se considera necesario que las familias que cuenten con informe o valoración médica actualizada, la aporten al centro en septiembre antes de comenzar con las tareas de logopedia, fisioterapia o la programación curricular.
- Respecto a las Adaptaciones Curriculares Individuales, **se establecerán decisiones conjuntas (PT-AL-orientador/a) sobre la concreción de las tareas y herramientas más adecuadas para el desarrollo de aprendizajes competenciales de cada ACNEAE.** Además de la evaluación inicial, se tendrán en cuenta cómo ha respondido el/la alumno/a durante el período de confinamiento para la elaboración de la ACI, contando con un seguimiento por parte del servicio de orientación, y canalizado este proceso por el/la tutor/a.
- A partir de los informes individualizados del alumnado elaborados por los tutores a la finalización del curso 2019-2020 y de la evaluación inicial con valor diagnóstico y formativo para determinar el nivel académico del alumnado en relación con el curso en que esté matriculado, **se reforzarán los elementos curriculares esenciales y los contenidos mínimos imprescindibles del curso anterior.** Solo cuando estén

garantizados estos aprendizajes mínimos se avanzará en los contenidos del curso de referencia.

- **Todos los centros incluirán en su Programación General Anual un nuevo apartado, de carácter preventivo, denominado “Medidas a adoptar ante la suspensión de las actividades lectivas presenciales”. Este apartado se trasladará a las programaciones didácticas, a las programaciones de aula y a las medidas extraordinarias de atención a la diversidad.**
- **En la primera sesión tanto del Claustro como del Consejo Escolar, cada centro determinará, por consenso entre los órganos colegiados de gobierno y de participación, la plataforma digital, las herramientas digitales básicas y las herramientas digitales específicas que, durante el curso escolar, serán utilizadas obligatoriamente como medio de trabajo y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje por todos los miembros de la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias). Una vez determinadas la plataforma común y las aplicaciones digitales que vayan a usarse, (en este caso se ha elegido **Classroom**), se informará de manera personalizada al alumnado y a las familias del centro para su conocimiento y se dará la formación previa en esas herramientas que resulte necesaria. Sin excluir otras plataformas, *Rayuela* debe ser clave para la comunicación entre los docentes, el centro y las familias.**

La evaluación en la nueva realidad educativa

- La evaluación del alumnado será formativa y continua, con un control y seguimiento frecuente e individualizado de los resultados, de los que se informará periódicamente a las familias, y la adopción inmediata de medidas de refuerzo cuando proceda.
- **Se utilizarán diversos instrumentos de evaluación y, para hacerlos congruentes con una eventual situación de enseñanza en línea o a distancia, será posible, dentro del proceso formativo y de evaluación educativo del alumnado, a salvo siempre todas las garantías legales, realizar pruebas orales individuales mediante videollamadas, trabajos, actividades, etc. previo consentimiento parental firmado o de los propios interesados, si estos tuvieran la edad legalmente requerida.**
- Las pruebas de evaluación podrán ser, también, presenciales, incluso en el escenario de una enseñanza semipresencial o a distancia. En estos dos últimos escenarios, a salvo siempre las medidas de seguridad, se habilitarán en los centros espacios amplios o se establecerán turnos para realizar las pruebas en grupos reducidos. En todo caso y en cualquier escenario posible de evolución de la pandemia, en los últimos cursos de las enseñanzas conducentes a título y en las pruebas prácticas de enseñanzas de formación profesional, será preceptiva la

realización de al menos una prueba de evaluación de carácter presencial que sirva de contraste con las que se hayan podido realizar en línea o a distancia.

- **Para hacer posible lo anterior, la Consejería de Educación y Empleo facilitará al profesorado el acceso a programas antiplagio, así como la formación en la creación de pruebas tipo test que satisfagan los requisitos de validez y fiabilidad, en la elaboración de cuestionarios, de pruebas de respuesta corta o múltiple donde se obtenga automáticamente la calificación a su finalización; pruebas que se cierren al término del tiempo asignado y no permitan su reelaboración, etc.**
- **Independientemente del modelo de evaluación del proceso de aprendizaje que se siga, ya sea este presencial, en línea o a distancia, el profesorado debe diseñar y hacer públicas las rúbricas de evaluación de cada una de las tareas o actividades que proponga para guiar el trabajo de los alumnos y marcar con claridad lo que se considera importante.**
- **En este sentido, se recomienda la elaboración, siguiendo los criterios que establezca la Comisión de Coordinación Pedagógica, de rúbricas y plantillas de evaluación comunes a todos los departamentos y materias para evaluar el trabajo no presencial del alumnado. Esas rúbricas incluirán ítems relacionados con las competencias clave y los estándares específicos de cada asignatura (en el porcentaje que determine cada centro), así como criterios comunes sobre el tipo de trabajo requerido, los plazos de entrega, las herramientas utilizadas, y otros aspectos como el orden, la limpieza, la disciplina en la entrega de trabajos y el compromiso y actitud del alumnado.**
- **Asimismo, el Claustro debe reflexionar y tomar decisiones sobre el necesario e impostergable cambio de mentalidad en la forma de entender la evaluación del aprendizaje del alumnado, de modo que la evaluación continua, mediante herramientas como el portafolio, trabajos monográficos individuales o en grupo, presentaciones, u otras similares, se valore más que las pruebas de evaluación tradicionales (exámenes). En línea con este nuevo modelo, se potenciarán la autoevaluación y la coevaluación.**

1.5. Previsiones de otras actividades complementarias

1.5.1. Transporte

- Se extremarán las medidas higiénicas en los vehículos de transporte escolar, en los que será obligatorio el uso de mascarillas. Los autobuses se desinfectarán después de cada servicio.

- El autobús se adaptará a la entrada y espacio de cada grupo de alumnos.
- Los niños no bajarán del autobús hasta que los tutores/as se hagan cargo de ellos.

1.5.2. Comedor escolar

- Con respecto al comedor escolar se limitará el aforo para ajustarlo a la distancia interpersonal establecida. De resultar necesario, se establecerán o incrementarán los turnos y/o se adaptarán otros espacios con el fin de reducir el aforo del comedor.
Se controlará la entrada y la salida y cada usuario ocupará cada día el mismo lugar.
- No usar las perchas.
- Se hace un solo turno de 14:00 a 15:00 horas.
- Se han solicitado dos monitores más.
- El orden de salida es de 3 años a 6º de Primaria, en orden.
Puerta de Cocina: 5º y 6º de Primaria
Puerta Principal: Infantil, 1º, 2º, 3º, 4º Primaria.
Los alumnos de transportes saldrán los últimos.

1.6. Formación del profesorado y alumnado acerca de los requisitos higiénico-sanitarios establecidos y para la utilización de las instalaciones.

El equipo directivo entregará por escrito a todo el profesorado en la primera sesión de Claustro que se celebre la información-formación correspondiente al Plan de Contingencia del Centro y al Protocolo de Prevención elaborado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Esta misma información-formación debe darse al profesorado que se incorpore al centro a lo largo del curso.

En las reuniones iniciales de los tutores con las familias del alumnado y en la primera sesión con los alumnos de cada grupo, los tutores respectivos les informarán de las normas higiénicas de obligado cumplimiento, les harán tomar conciencia del peligro existente por rebrote y de la importancia de mantener las medidas de higiene y distanciamiento social. También recibirán la información sobre el plan de contingencia.

La Administración educativa ofrecerá talleres informativos-formativos dirigidos tanto a profesorado como a alumnado, adaptados a las distintas etapas, y elaborará, en colaboración con los centros, folletos informativos o infografías digitales, vídeos explicativos, etc., tanto para el profesorado como para el alumnado y las familias. En los talleres informativos-formativos podrá solicitarse la colaboración de personal sanitario especializado.

En la página web de cada centro educativo existirá un apartado COVID-19 para difundir la información más actualizada a toda la comunidad educativa.

A través de Rayuela se comunicará a los diferentes sectores de la comunidad educativa toda la información relevante sobre esta situación excepcional. Para ello, los centros se asegurarán de que todas las familias tienen activos sus perfiles y promocionarán el uso de la app en los móviles.

Cada centro redactará para su alumnado un protocolo resumido que expondrán en los tablones informativos (tanto los ubicados en las clases como los situados en otros puntos del centro) y que recogerá las medidas de higiene y seguridad que se deben respetar durante la permanencia en el centro educativo.

Se ofrecerá la información empleando diversos medios y formatos simultáneamente.